UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

LP09/2013

"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS. 3

APARTADO I. GENERALES 4

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO. 5

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. 12

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 15

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS 27

APARTADO VII. ANEXOS. 28

GLOSARIO DE TÉRMINOS.
PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREAS SOLICITANTES:** LAS QUE DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO, SOLICITAN O REQUIERAN ADQUIRIR, ARRENDAR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS.
3. **CONTRATO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
10. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
11. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA LP 09/2013
"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA **"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS",** EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26, 28, 29 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 09/2013 **"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS",** SE REALIZA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS A PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS",** DISTRIBUIDO EN **63 PARTIDAS** Y **ANEXO 1-B** DISTRIBUIDO EN **10 PARTIDAS DESIERTAS QUE PROVIENEN DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO 13/2012,** POR LO TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SERÁ PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS PROPOSICIONES, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y FICHAS TÉCNICAS, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FOLIADAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA POSEAN DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL.

3. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

A) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, **DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR,** POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

B) **LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR** MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, **SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN** LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES maria.dolores@uaem.mx Y gabriela.munoz@uaem.mx, EN FORMATO WORD, LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, CON **VEINTICUATRO HORAS** DE ANTICIPACIÓN AL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

C) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL E-MAIL RECEPTOR.

D) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) ANTERIOR, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

E) SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

G) LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL.

H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA DE LOS BIENES, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES.

I) LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ VERIFICATIVO **A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN EL AUDITORIO "EMILIANO ZAPATA" UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, A UN COSTADO DE LA EXPLANADA DE LA TORRE DE RECTORÍA.

J) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN

EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

K) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.

L) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

M) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

N) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, CON LA ASISTENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD.

A) SE LLEVARÁ A CABO A **LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE,** EN EL AUDITORIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS (CIICAp) UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, EDIFICIO 48, FRENTE AL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNAM.

B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.

C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA CONVOCANTE NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS LICITANTES.

D) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDA EL ACTO. DESPUÉS DE ENTREGAR SUS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, **EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERA DESECHADA.**

E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

F) A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.

G) EN SEGUIDA, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.

H) POR LO MENOS UN LICITANTE EN FORMA CONJUNTA CON EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES.

I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, SE

SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS *SESENTA DÍAS NATURALES* CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

3. ACTO DE FALLO.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A LAS **QUINCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE,** EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADVIERTA LA EXISTENCIA DE UN ERROR DE FORMA (MECANOGRÁFICO O ARITMÉTICO) QUE AMERITE MODIFICAR EL FALLO, SIN QUE TRASCIENDA EN SU RESULTADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU EMISIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, Y EN SU CASO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA RESPECTIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

4. FIRMA DEL CONTRATO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, QUE DEBERÁ FORMALIZARSE **DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN.**

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL, REFERENTE AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y AVISOS AL R.F.C. Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL CONTRATO O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL **ANEXO 4 FORMATO B** DE ESTAS BASES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, LICENCIA DE CONDUCIR), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

A) CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

B) LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

i. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
ii. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
iii. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
iv. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
v. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

C) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DE ESTE ARTÍCULO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

D) PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

E) LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN EL NUMERAL 2 DE ESTE APARTADO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

6. COSTO DE LAS BASES.

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **$1,160.00 (UN MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.),** CON I.V.A. INCLUIDO, SE PODRÁN PAGAR EN LA CUENTA UAEM – EJE DE INGRESOS 2012 DE BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., CUENTA NÚMERO 65503390907; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CLABE 014 540 655 033 909 079, O BIEN, EN LA CAJA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, EDIFICIO N° 1 PLANTA BAJA.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN V, QUE A LA LETRA DICE:

> *"**Artículo 29.** Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen o por los ingresos que se perciban, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal o reciban servicios deberán solicitar el comprobante fiscal digital respectivo.*
>
> *Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con las obligaciones siguientes:*
>
> ***V.** Entregar o enviar a sus clientes el comprobante fiscal digital a más tardar dentro de los tres días siguientes a aquél en que se realice la operación y, en su caso, proporcionarles una representación impresa del comprobante fiscal digital cuando les sea solicitado. El Servicio de Administración Tributaria determinará, mediante reglas de carácter general, las especificaciones que deberá reunir la representación impresa de los comprobantes fiscales digitales".*

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO ORIGINAL PROPORCIONADO POR EL BANCO PARA SER CANJEADO POR EL RECIBO OFICIAL, PARA LO CUAL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES COMPLETOS; LO ANTERIOR DEBERÁ SER SOLICITADO MEDIANTE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO A LA C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, O BIEN, SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES mavelazquez@uaem.mx y joselopez@uaem.mx, TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO POR EL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO, NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LOS **ANEXOS 1-A** Y **1-B,** CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO AQUELLAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y PRESENTARLOS EN EL LUGAR, FECHA, HORA Y FORMA SEÑALADOS PARA TAL EFECTO.

DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INCLUIR **EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO,** LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4,** ASIMISMO LO SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA A FIN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, MODIFICACIONES A DICHO INSTRUMENTO, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL **VIGENTE** DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.
- DATOS DE FACTURACIÓN.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL **VIGENTE** DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE CURP.
- ORIGINAL Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.
- DATOS DE FACTURACIÓN.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN HOJAS MEMBRETADAS, FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL **Y FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS,** EN DOS SOBRES CERRADOS, SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO, SELLADOS DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU INVIOLABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE SU APERTURA EN JUNTA PÚBLICA.

ADICIONALMENTE, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD) FORMATO EXCEL, EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN LA FORMA IMPRESA.

8. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS.

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

LOS LICITANTES **DEBERÁN PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA ROPA Y CALZADO COTIZADO, MUESTRA DE LAS TELAS Y DEL BORDADO DE LOGOS,** DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN LOS **ANEXOS 1-A** Y **1-B.**

LOS **LICITANTES LOCALES** DEBERÁN ENTREGAR LAS MUESTRAS FÍSICAS EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, CON **UN DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y LOS **LICITANTES FORÁNEOS,** CON **UNA HORA DE ANTICIPACIÓN** A LA HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO ANTES MENCIONADO. EN AMBOS CASOS, SE DEBERÁ PRESENTAR EL **FORMATO G** CON SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN, MISMO QUE EXHIBIRÁ AL INICIAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.

LAS MUESTRAS SOLICITADAS SERÁN COMPARADAS CON LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES GANADORES POR LO QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE ENTREGUE BIENES CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS OFERTADAS, LES SERÁ DEVUELTO EL BIEN DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ HACER EL CAMBIO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE.

LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN COINCIDIR CON LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS DERIVADO DEL CONTRATO ADJUDICADO AL LICITANTE, ESTAS MUESTRAS LES SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES (CON QUIENES NO SE CELEBRE CONTRATO ALGUNO), EN UN LAPSO NO MAYOR A **CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, PARA LOS LICITANTES CON QUIEN SE CELEBRE CONTRATO, LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS UNA VEZ EFECTUADA LA ENTREGA DE LOS BIENES DERIVADOS DE DICHO CONTRATO A SATISFACCIÓN DE LA **CONVOCANTE,** EN UN PLAZO NO MAYOR A **CINCO DÍAS HÁBILES.** PARA AMBOS CASOS **SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PASAR A RECOGER SUS MUESTRAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO, EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE ACEPTA QUE DICHOS BIENES PASEN A FORMAR PARTE DEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS** COMO SE INDICA EN EL **ANEXO 4 FORMATO G.**

EN CASO DE NO PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. LAS EMPRESAS SÓLO PODRÁN OFERTAR PRODUCTOS DE LOS CUALES HAYAN PRESENTADO MUESTRAS, LOS PRODUCTOS OFERTADOS DE LOS CUALES NO SE ENTREGUE MUESTRA, NO SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN, DURANTE LA EVALUACIÓN.

9. ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL.

CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE DEBERÁ EXHIBIR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS DEL **FORMATO B** QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

ESTÁN IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. ADQUISICIONES

TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ADQUISICIÓN.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LO INTEGRAN EL **ANEXO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS",** DISTRIBUIDO EN **63 PARTIDAS** Y **ANEXO 1-B** DISTRIBUIDO EN **10 PARTIDAS DESIERTAS QUE PROVIENEN DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO 13/2012.**

PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS SERVICIOS QUE ESTÉN OFERTANDO.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE PARA LA MISMA PARTIDA, SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL SOLVENTE MÁS BAJO POR PARTIDA DE ACUERDO AL COMPARATIVO ECONÓMICO QUE REALICE LA CONVOCANTE Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE GENERE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ CON EL LICITANTE QUE DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA PARA LA CONVOCANTE DE LA PARTIDA.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO.

2. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN SEIS ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXOS 1-A** Y **1-B** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. ADQUISICIONES

- **ANEXO N°2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA",** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N°4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE",** (LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS FORMATOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADOS POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.
- **ANEXO N°5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO".**
- **ANEXO N°6 "MODELO DEL CONTRATO PEDIDO".**

3. ESCRITO DE NORMAS: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 PÁRRAFO 1° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES; O LAS NORMAS DE CALIDAD DE LA PROPIA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LA MATERIA Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

4. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.5% (PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR PARA EL CASO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGUE LOS BIENES EN FORMA EXTEMPORÁNEA Y SE APLICARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A. QUE DEBA PAGARSE POR CADA ORDEN DE SURTIMIENTO (PEDIDO) EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD. LA PENALIZACIÓN CORRERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

5. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO Y DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).

C) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA

PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

a. EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA ESTIPULADA.
b. LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
c. EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

A) **PLAZO:** LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN PERIODO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, DICHO PLAZO SE COMPUTARA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO.

EN EL CASO DE QUE LA **CONVOCANTE** SOLICITE AL LICITANTE GANADOR AJUSTES EN LA TALLA DE LAS PRENDAS ENTREGADAS, DENTRO DE UN RANGO DE +/- DOS, ÉSTE DEBERÁ REALIZARLOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA **CONVOCANTE** EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.

B) **LUGAR DE ENTREGA:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EN HORARIO **8:00 A 13:00 HORAS,** LOS DÍAS **LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES,** CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, TODOS LOS BIENES DEBERÁN PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL ENCARGADO DE ALMACÉN Y/O TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RESGUARDO PATRIMONIAL, SEGÚN SE TRATE DE BIENES DE CONSUMO O ACTIVO FIJO, PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE AL ÁREA USUARIA.

C) **CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA.

D) LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

E) SALVO AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, NO SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL

ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR CATÁLOGOS, FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.

D) LOS PARTICIPANTES SÓLO DEBERÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

F) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO Y SUBTOTAL POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES LA CUAL DEBERÁ SER ELABORADA CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DEBERÁ SER CONSISTENTE CON LA INFORMACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

2. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE RESULTE DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

3. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.

B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2.** ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4** DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

C) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

D) EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.

ANEXO N°. 1 (A Y B) "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS".

1. LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 (A Y B),** ASÍ COMO LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1 INCISO "A" DE ESTE APARTADO.** SIMULTÁNEAMENTE A LA ENTREGA DE SU PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE RECIBIDO DE LAS MUESTRAS REQUERIDAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL **NUMERAL 9 DEL APARTADO II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

   EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N°. 1 (A Y B) "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS" DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRECISAMENTE DEBERÁ CORRESPONDER A LO OFERTADO POR EL PROPIO LICITANTE.

ANEXO N°. 3 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

1. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE LA MATERIA Y SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. **ANEXO 4 FORMATO A.**

2. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE COMO SE SEÑALA EN EL **ANEXO 4 FORMATO B** DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).

   i. **DEL LICITANTE,** CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
   ii. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES,** ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y SUS MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
   iii. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE,** NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

3. ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON **LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** PARTICIPANTE. **ANEXO 4 FORMATO C.**

4. DECLARATORIA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ELABORADA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO" Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN **ANEXO 4 FORMATO D**.

5. DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 25** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL **ANEXO 4 FORMATO E** DE ESTA CONVOCATORIA.

6. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 Y 48 DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS,** PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO F** DE ESTA CONVOCATORIA.

7. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE LA ROPA Y CALZADO, CON SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN. **FORMATO G.**

8. EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** PARA SU COTEJO DEL **CONVENIO** QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA **"NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO H.**

9. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN

TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO I.**

10. COPIA DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL **VIGENTE,** PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). **ANEXO 4 FORMATO J.**

11. CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO K.**

12. CARTA DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁN SERÁN DE LA COMPOSICIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES, POR LO QUE EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A SUSTITUIRLA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, OBLIGACIÓN QUE PODRÁ SER EXIGIBLE INCLUSIVE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE GANADOR. **ANEXO 4 FORMATO L.**

13. CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS Y ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES,** COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS O DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS. **ANEXO 4 FORMATO M.**

14. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO N.**

15. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES,

QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO O.**

16. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN AL NO SUMINISTRAR LOS BIENES EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. **ANEXO 4 FORMATO P.**

17. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO Q.**

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA DE LA PARTIDA OFERTADA, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA, Y LA SUMA TOTAL DE LOS SUBTOTALES DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, DE ACUERDO A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ELABORADA PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE UN PERIODO DE 60 DÍAS.

3. LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR UNA O LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, DEBIENDO RESPETAR EL ORDEN DE ESTAS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, CUANDO NO OFERTE DETERMINADA PARTIDA DEBERÁ ENUNCIARLAS Y EXPRESAR EL COSTO UNITARIO EN CEROS ($00.00).

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE

TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTA(S) QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

a. QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO NO.1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS",** DE ACUERDO A LOS BIENES COTIZADOS POR LOS LICITANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
b. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS NO. 1 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.
c. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA, LA CONVOCANTE, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. LA CONVOCANTE, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4 DEL APARTADO IV DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2.**
b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO

SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.

d. EN CASO DE QUE SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE Y SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 55 DE SU REGLAMENTO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA.

e. LOS LICITANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

f. LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA DE QUE SE TRATE.

g. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA DE LA PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

a. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

b. PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **i.** SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;
- **ii.** EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- **iii.** EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. ADJUDICACIÓN.

FORMA DE ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A. SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA OFERTADA EN DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

B. EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NÚMERO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

C. LA UNIVERSIDAD PODRÁ AMPLIAR LOS CONTRATOS O PEDIDOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y EL PRECIO DE LOS BIENES SERA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

7. CONSIDERACIONES DE LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

EL LICITANTE, DEBERÁ CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN LOS **ANEXOS 1, 2 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREFERENTEMENTE RESPETANDO EL ORDEN EN EL CUAL SON SOLICITADOS A FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS.

8. MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE EL SERVICIO.

LAS PARTIDAS DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL EN FIRME, (PRECIOS FIJOS) ANTES DE I.V.A. DESGLOSANDO EL MENCIONADO IMPUESTO POR EL TOTAL DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE SEÑALA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES EN EL **ANEXO NO. 2.**

9. CONDICIÓN DE PRECIO.

LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES SERÁN FIRMES Y FIJOS, A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

10. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

11. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO 2013, POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD; LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ÁREA USUARIA Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: maria.dolores@uaem.mx Y claudia.galvan@uaem.mx.

B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL LICITANTE GANADOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS Y/O ÁREAS PARTICIPANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.

C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.

D. EL PAGO DE LOS SERVICIOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AVENIDA UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

12. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LA LICITACIÓN.

13. INFORMACIÓN ADICIONAL.

LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

14. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO ADJUDICADO EN PRIMER LUGAR, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE LE COMUNIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
B. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, LA CONVOCANTE CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR.
C. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A EL PROVEEDOR.
D. LA CONVOCANTE, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A EL PROVEEDOR, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, LA CONVOCANTE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI EL PROVEEDOR SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

i. CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
ii. SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
iii. POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL CONTRATO.
iv. CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
v. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN.
vi. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL CONTRATO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
vii. POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL

ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

viii. CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.

ix. SI LA CONVOCANTE O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

x. LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

xi. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.

xii. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE A LA CONVOCANTE LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

15. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTE(S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**

B) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.

C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

E) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.

16. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS, DE SER NECESARIO LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA.

17. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

18. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INCONFORMIDADES.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO, SE INTERPONDRÁ POR ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COL. CHAMILPA CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, EDIFICIO UNO TERCER

PISO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA EL HECHO O SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI PRODUCTO DE LA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

2. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LOS PARTICIPANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SERÁ ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VII. ANEXOS.

1. FORMATOS PARA AGILIZAR LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

LOS LICITANTES A FIN DE QUE SE FACILITE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, PODRÁN ELABORARLA DE ACUERDO A LOS FORMATOS QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE ACUERDO AL ORDEN QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 3,** PARA EL CASO DE LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE.** PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PODRÁN VALERSE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS **ANEXOS N° 1 (A Y B) Y 2** RESPECTIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROPUESTA, ADICIONANDO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS

---------- FIN DEL TEXTO ----------

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

ANEXO 1-A

"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS"

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	SINDICATO	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
1	SITAUAEM	CAMISOLA DAMA, TIPO MEZCLILLA 3/4 MANGA LARGA DE VESTIR 100% ALGODÓN. TALLAS: 1/11, 2/28, 3/30, 9/32, 24/34, 31/36, 15/38, 5/40, 4/42, 1/EG. CONFECCIÓN: CAMISA MANGA LARGA DE VESTIR TELA MEZCLILLA 100% ALGODÓN, BASADO EN TALLA 36. TELA EN AZUL AÑIL 16 BAÑOS APARIENCIA CANASTA CON ÉNFASIS AL ALGODÓN, 1ª CALIDAD. ESPALDA: SIN TABLONES CON PINZAS DE SILUETADO CON DOBLE BATA. FRENTE: SIN BOLSA AL FRENTE. CINTA BOTONADURA: TAPA BOTÓN DE 25MM DE ANCHO CON 5 OJAL CAMISERO, CON PESPUNTE DE VISA DE 4MM ANCHO CON PRESILLA EN DOBLADILLO DE BAJOS. CUELLO: TIPO DE VESTIR CON PIE DE CUELLO PARA CORBATAS SIN BOTONES DE CONTROL. CERRADURA: DE CODO EN HOMBROS ESPALDA Y COSTADOS CON PESPUNTE DE VISTA 1/16MM ANCHO. MANGA LARGA. BOTÓN: BOTÓN TIPO CONCHA NÁCAR CAMISERO BLANCO NO.16. HILOS: CON OVERLOCK DE 5 HILOS E HILO DE POLIÉSTER PARA COSTURA GENERAL NO.2/40 K COLOR BLANCO. BORDADO: CON DOS LOGOS SÍMBOLOS BORDADOS. LOS LOGOS SÍMBOLO BORDADOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EL DE LA UAEM, 3.5 CM DE ALTURA Y 7.5 CM DE ANCHO; DEL LADO DERECHO, EL BORDADO A 5 HILOS ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. EL DEL SINDICADO, 6CM DE ALTURA Y 4.5CM DE ANCHO DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO, EL BORDADO A DOS HILOS ROJO Y BLANCO. TELA. MEZCLILLA 100% ALGODÓN NACIONAL DE PRIMERA CALIDAD DE 8ONZ EN 16 BAÑOS DE AZUL AÑIL. URDIMBRE Y SARGA POR DEFINIR.	95	PZA
2	SITAUAEM	CAMISOLA CABALLERO TIPO MEZCLILLA 8oz MANGA LARGA JEAN. TALLAS: 3/30, 4/32, 12/34, 41/36, 55/38, 50/40, 18/42, 5/44, 2/46, 12/GRANDE, 2/MEDIANO. CONFECCIÓN: CAMISA DE MANGA LARGA JEAN MEZCLILLA 8ONZ, BASADO EN TALLA 34. ESPALDA: SIN TABLONES NI PINZAS CON DOBLE BATA. FRENTE: CON UNA BOLSA AL FRENTE CON TAPA (LADO IZQ), CON ABERTURA PARA PLUMAS DE +-25MM, TODA CON DOBLE PESPUNTE. ALETILLA: IZQUIERDA DE 35MM DE ANCHO CON 5 OJAL CAMISERO, CON CUATRO PESPUNTES DE VISTA DE 8MM ANCHO. CUELLO: TIPO CAMISERO CON DOBLES PESPUNTES Y BOTÓN DOWN BOTÓN TIPO CUERNO 14, PIE DE CUELLO PARA CORBATA.	204	PZA

		CERRADURA: ENGARGOLADO EN MÁQUINA DE CODO EN HOMBROS ESPALDA Y COSTADO CON DOBLE PESPUNTE DE 8MM ANCHO. MANGA: LARGA DE TIPO ESTÁNDAR CON DOBLE PLIEGUE EN PUÑO, BOTÓN NO.18 EN PUÑOS Y EN ALETILLA DE MANGA NO. 14. HILO: CON OVERLOCK DE 5 HILOS E HILO DE POLIÉSTER PARA COSTURA GENERAL NO.2/240 K COLOR 171. BOTÓN: BOTÓN TIPO CUERNO NO.18 Y 14 PRIMERA CALIDAD. BORDADO: CON DOS LOGOS SÍMBOLOS BORDADOS. LOS LOGOS SÍMBOLO BORDADOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EL DE LA UAEM, 3.5 CM DE ALTURA Y 7.5 CM DE ANCHO; DEL LADO DERECHO, EL BORDADO A 5 HILOS ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. EL DEL SINDICADO, 6CM DE ALTURA Y 4.5CM DE ANCHO DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO, EL BORDADO A DOS HILOS ROJO Y BLANCO. PROCESO: PROCESO DE LAVADO Y SUAVIZADO STONE WASH. TELA: MEZCLILLA 100% ALGODÓN NACIONAL DE PRIMERA CALIDAD DE 8ONZ EN 16 BAÑOS DE AZUL AÑIL. URDIMBRE Y SARGA POR DEFINIR.		
3	SITAUAEM	PANTALÓN MEZCLILLA DAMA 14oz DARK BLUE PARRAS AZUL STONE. TALLAS: 5/7, 7/9, 1/11, 3/13, 1/15, 1/28, 10/30, 23/32, 2/33, 12/34, 21/36, 16/38, 2/40. CONFECCIÓN: PANTALÓN JEAN MEZCLILLA 14ONZ, 1ª CALIDAD TELA PARRAS CON ENCOGIMIENTO MÍNIMO (2%), PROCESO AZUL STONE, BASADO EN TALLA 34. PRETINA: DE UNA SOLA PIEZA CON MÁQUINA PRETINADORA DE DOS AGUJAS. OJAL: TIPO BOTELLA Y BOTÓN METÁLICO CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. TRABAS: SEIS TRABAS DE 15MM UNIDAS CON DOS PRESILLAS DE REFUERZO. BOLSAS: DOS DELANTERAS OCULTAS CON DOBLE PESPUNTE EN SEMI CÍRCULO, POQUETIN DE POPELINA DE 20CM DE FONDO, CERRADO CON DOBLADILLO. UNA BOLSA PORTAMONEDAS DE 8CM ANCHO CON DOBLE PESPUNTE CON DOS REMACHES IDENTIFICADOS METÁLICOS. DOS TRASERAS DE PARCHE, UNIDAS CON DOBLE COSTURA Y PRESILLAS EN SUS EXTREMOS CON ENTRADA DE 12CMS DE ANCHO Y 12CM DE ALTURA, CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. TRASEROS: DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MÁQUINA ENGARGOLADORA CON DOBLE PESPUNTE, PINZAS PARA SILUETA DAMA. BRAGUETA: CON PESPUNTE A 1.5MM, DOBLE PESPUNTE DE 6MM A 34MM DEL PRIMERO, PRESENTA DOS PRESILLAS DE REFUERZO EN LA PARTE BAJA. PIE DE CIERRE: LA UNIÓN DEL CIERRE AL PIE DEL CIERRE CON DOBLE COSTURA A 6MM. CIERRE: DE LATÓN REFORZADO CON SEGURO E IDENTIFICACIÓN. TIRO TRASERO: DOBLE COSTURA DE CADENETA CON ENGARGOLADO. COSTADOS. CON OVERLOCK DE 5 HILOS. EN LOS COSTADOS PESPUNTE DE CARGA CON MÁQUINA SENCILLA. ENTREPIERNA: DOBLE CADENETA Y ENGARGOLADO. DOBLADILLO DE BAJOS: CON DOBLADILLO Y MÁQUINA SENCILLA. HILOS: COSTURADO CON HILO 2/40 POLIÉSTER K171 COLOR AMARILLO.	104	PZA
4	SITAUAEM	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO 14oz DARK BLUE PARRAS AZUL STONE. TALLAS: 6/28, 14/30, 50/32, 11/33, 89/34, 44/36, 31/38, 5/40, 3/44, 1/30X30, 1/32X30, 1/32X32, 2/33X30, 4/34X30, 2/34X32, 1/38X32. CONFECCIÓN: PANTALÓN JEAN MEZCLILLA 14ONZ, 1ª CALIDAD TELA PARRAS CON ENCOGIMIENTO MÍNIMO (2%), PROCESO AZUL STONE, BASADO EN TALLA 40. MEZCLILLA 17 BAÑOS AZUL AÑIL TEJIDO TIPO CANASTA CERRADO PARRAS 1ª CALIDAD. PRETINA: DE UNA SOLA PIEZA CON MÁQUINA PRETINADORA DE DOS AGUJAS. OJAL: TIPO BOTELLA Y BOTÓN METÁLICO CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. TRABAS: SEIS TRABAS DE 15MM UNIDAS CON DOS PRESILLAS DE REFUERZO. BOLSAS: DOS DELANTERAS OCULTAS CON DOBLE PESPUNTE EN SEMI CÍRCULO, POQUETIN DE POPELINA DE 25CM DE FONDO, CERRADO CON DOBLADILLO. UNA BOLSA PORTAMONEDAS DE 10CM ANCHO CON DOBLE PESPUNTE CON DOS REMACHES IDENTIFICADOS METÁLICOS. DOS TRASERAS DE PARCHE, UNIDAS CON DOBLE COSTURA Y PRESILLAS EN SUS EXTREMOS CON ENTRADA DE 16CMS DE ANCHO Y 16CM DE ALTURA, CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA.	265	PZA

		TRASEROS: DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MÁQUINA ENGARGOLADORA CON DOBLE PESPUNTE. BRAGUETA: CON PESPUNTE A 1.5MM, DOBLE PESPUNTE DE 6MM A 34MM DEL PRIMERO, PRESENTA DOS PRESILLAS DE REFUERZO EN LA PARTE BAJA. PIE DE CIERRE: LA UNIÓN DEL CIERRE AL PIE DEL CIERRE CON DOBLE COSTURA A 6MM. CIERRE: DE LATÓN REFORZADO CON SEGURO E IDENTIFICACIÓN. TIRO TRASERO: DOBLE COSTURA DE CADENETA CON ENGARGOLADO. COSTADOS: CON OVERLOCK DE 5 HILOS. EN LOS COSTADOS PESPUNTE DE CARGA CON MÁQUINA SENCILLA. ENTREPIERNA: DOBLE CADENETA Y ENGARGOLADO. DOBLADILLO DE BAJOS: CON DOBLADILLO Y MÁQUINA SENCILLA. HILOS: COSTURADO CON HILO 2/40 POLIÉSTER K171 COLOR AMARILLO.		
5	SITAUAEM	ZAPATO FLEXI ANTIDERRAPANTE PARA DAMA COLOR NEGRO. TALLAS: 2/22, 5/22.5, 37/23, 16/23.5, 79/24, 27/24.5, 53/25, 16/25.5, 25/26, 2/26.5, 5/27, 1/27.5, 2/28. ALTURA. DEBE TENER UNA ALTURA DE 8CM +-1CM EN SU PARTE MÁS POSTERIOR, MEDIDO A PARTIR DE LA BASE DEL TACÓN Y HASTA LOS LÍMITES DE LOS CUARTOS, MEDIDO POR LA PARTE LATERAL Y TOMANDO COMO BASE LA TALLA 23.5. CORTE. TODO EL CONJUNTO DE PIEZAS QUE CONFORMAN LA PARTE SUPERIOR DEL CALZADO, DEBE SER DE PIEL DE FLOR ENTERA, NO PULIDA, NO CORREGIDA TEÑIDA Y FONDEADA A LA ANILINA EN NEGRO, CHINELA DECORADA CON COSTURAS SIMULANDO OLAS DE ARRIBA-ABAJO CON TERMINACIÓN DE LENGÜETA TIPO FUELLE MOCASÍN SIN AGUJETAS Y CON UN RESORTE DE AJUSTE DE 1CM UNIENDO LA LENGÜETA-CHINELA CON LOS LATERALES. FORROS. DEBE SER CON EMPALMES LO MAS REDUCIDOS POSIBLES EN EL INTERIOR DEL CALZADO, DE POLIAMIDA EN EL CONTRAFUERTE Y DE TEXTIL PATENTADO ANTI BACTERIAL Y ANTI MAL OLOR EN LOS LATERALES Y LA PARTE INTERNA DE LA CHINELA PUNTERA. DEBE DE SER DE CELASTIC DELGADO, QUE ÚNICAMENTE PREFORME LA PUNTA DEL CALZADO. PLANTILLA. DEBE DE SER DE PIEL DE CERDO COLOR NEGRO, COMBINADA CON BASE PREFORMADA DE HYDROCARBON (PARA EVITAR LA HUMEDAD Y MAL OLOR), ANTI FATIGA, ERGONÓMICA, LAVABLE Y CON PERFORACIONES DE VENTILACIÓN EN EL ÁREA DE LA PLANTA Y MANTIENEN UN TRATAMIENTO ANTI-BACTERIANO CONTRA HONGOS Y MAL OLOR. UNIDA POR PEGAMENTO DE CONTACTO A TODO LO LARGO Y BIEN FIJA AL CALZADO POR PEGAMENTO DE CONTACTO. ENTRESUELA. FABRICADA EN FIBRA ESPUMADA DE POLIÉSTER CON ALTA RESISTENCIA DE 4MM UNIDA A LOS FORROS DE FIBRA MEDIANTE COSTURA RADIAL CON HILO BLANCO DE +-1MM. SUELA. DEBE SER LIGERA Y ANTIDERRAPANTE, UNI DENSIDAD DE POLIURETANO PU (NEGRO). HUELLA CON AMARRES ANTIDERRAPANTES SEGÚN DISEÑO, SUELA INTEGRAL CON PERFIL ADELGAZADO EN EL EMPEINE HACIA EL TACÓN CON ALTURA DE 17MM. TALLAS DEL 22 AL 27. TÉCNICA DE FABRICACIÓN. INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE DE UNA SOLA DENSIDAD. P.U.I.D. DISEÑO. CHOCLO CON LA CHINELA DECORADA CON COSTURAS SIMULANDO OLAS DE ARRIBA-ABAJO CON TERMINACIÓN DE LENGÜETA TIPO FUELLE MOCASÍN LISO, UNIDA DE UNA SOLA PIEZA A LOS LATERALES CON UN RESORTE DE 1CM UNIENDO LA CHINELA LENGÜETA CON LOS LATERALES, LA COSTURA QUE UNE A LA CHINELA CON EL RESORTE DE AJUSTE ES DOBLE ARRIBA Y SENCILLA ABAJO CON LOS LATERALES, OTRA COSTURA SENCILLA TAMBIÉN EN FORMA DE OLA PERO ESTA SOLO DE DECORACIÓN SENCILLA, LLEVA TALONERA CASI RECTA CON UN LARGO EN LA PARTE INFERIOR DE 8.5CM Y 5CM SUPERIOR, FILO SUPERIOR DE LATERALES COSIDO SENCILLO DE 7MM ANCHO. CONTRAFUERTE CON REFUERZO INTERNO DE CELASTIC PARA PREFORMA.	270	PAR
6	SITAUAEM	ZAPATO FLEXI ANTIDERRAPANTE PARA CABALLERO COLOR NEGRO. TALLAS: 13/25, 10/25.5, 45/26, 23/26.5, 47/27, 27/27.5, 40/28, 11/28.5, 14/29, 5/30. ALTURA. DEBE TENER UNA ALTURA DE 10CM +-1CM EN SU PARTE MÁS ALTA, MEDIDO A PARTIR DE LA BASE DEL TACÓN Y HASTA LOS LÍMITES DE LOS CUARTOS, MEDIDO POR LA PARTE LATERAL Y TOMANDO COMO BASE LA TALLA 27. CORTE. TODO EL CONJUNTO DE PIEZAS QUE CONFORMAN LA PARTE SUPERIOR DEL CALZADO, DEBE SER DE PIEL DE FLOR ENTERA, NO PULIDA, NO CORREGIDA TEÑIDA Y FONDEADA A LA ANILINA EN COLOR NEGRO. FORROS. DEBE SER CON EMPALMES LO MAS REDUCIDOS POSIBLES EN EL INTERIOR DEL CALZADO, DE PIEL Y CARNAZA DE CERDO TEÑIDA A LA ANILINA COLOR SALMÓN CON MATERIAL ESPUMADO EN LA CHINELA, LENGÜETA Y LATERALES TIPO POLAR CON TRATAMIENTO ANTI-BACTERIANO, CONTRA HONGOS Y MAL OLOR. PUNTERA. DEBE DE SER DE CELASTIC, QUE ÚNICAMENTE PREFORME LA PUNTA DEL CALZADO. OJILLOS. DEBEN DE METÁLICOS, CUATRO EN CADA CHALECO, NEGRO ESMALTADO Y REDONDOS. AGUJETAS. DEBEN DE SER DE POLIÉSTER O NYLON O COMBINACIÓN DE AMBOS, CON 8 CABOS AL EXTERIOR Y ALMA	236	PAR

		DE ALGODÓN, TEJIDO TUBULAR. PLANTILLA. DEBE DE SER PIEL DE CERDO, CON BASE PREFORMADA DE HYDROCARBÓN (PARA EVITAR LA HUMEDAD Y MAL OLOR), ANTI FATIGA, ERGONÓMICA REMOVIBLE, LAVABLE Y CON PERFORACIONES DE VENTILACIÓN EN EL ÁREA DE LA PLANTA Y MANTIENE UN TRATAMIENTO ANTI-BACTERIANO CONTRA HONGOS Y MAL OLOR. UNIDA POR COSTURA A TODO LO LARGO Y CON EL EMPALME DE LA PLANTA EN EL FRENTE QUE ES DE CARNAZA DE CERDO MÁS CLARA. ENTRESUELA. FABRICADA EN FIBRA ESPUMADA DE POLIÉSTER CON ALTA RESISTENCIA DE 4MM UNIDA A LOS FORROS DE CARNAZA Y FIBRA MEDIANTE COSTURA RADIAL CON HILO NYLON NEGRO DE +-1MM; CON REMACHE GALVANIZADO EN PARTE TRASERA PARA REFORZAR EL PROCESO DE FABRICACIÓN. SUELA. DEBE SER LIGERA Y ANTIDERRAPANTE, UNI DENSIDAD DE POLIURETANO PU (NEGRO). HUELLA CON ESTRIADO MEDIO (2MM) Y BOTONES DE AGARRE EN PLANTA Y TACÓN, SUELA INTEGRAL CON PERFIL ADELGAZADO HACIA EL TACÓN. TÉCNICA DE FABRICACIÓN. INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE DE UNA SOLA DENSIDAD. DISEÑO. CHOCLO CON LA CHINELA TIPO MOCASÍN COSTURADO, UNIDA DE UNA SOLA PIEZA AL EMPEINE, CON MEDIA LUNA A LA ALTURA DEL EMPEINE, LAS COSTURAS QUE UNEN A LA CHINELA CON LOS CUARTOS SON DOBLES SEPARADAS POR 5MM, LLEVA TALONERA DE HERRADURA CON UN LARGO EN LA PARTE INFERIOR DE 17CMS CON BULLON ESPUMADO DE 15MM ALTURA SUJETO POR COSTURA SENCILLA. DESCRIPCIÓN GENERAL. TIPO CHOCLO CAFÉ CON 4 OJILLOS Y AGUJETA EN PALA, COSTURA DE ADORNO AL FRENTE, A LOS LADOS Y TALÓN, CORTE VACUNO CON MEDIO FORRO DE PIEL GANADO PORCINO, SUELA VOLADA DE POLIURETANO ANTIDERRAPANTE CON DIBUJO, PLANTILLA COMPLETA DE PIEL GANADO PORCINO, LENGÜETA DE MEDIO FORRO PORCINO.		
7	SITAUAEM	BOTA BORCEGUI DAMA. TALLAS: 1/23, 12/24, 11/25,11/26, 3/26.5, 9/27, 2/27.5, 2/28, 1/29. EL CALZADO CUMPLE CON LA NOM-113-STPS-1994. ADEMÁS CON LAS SIGUIENTES PARTICULARIDADES: AADEMÁS CON LAS SIGUIENTES PARTICULARIDADES: ALTURA: TIENE UNA ALTURA APROX. DE 17CM. EN SU PARTE MÁS ALTA, MEDIDO A PARTIR DE LA BASE DEL TACÓN Y HASTA LOS LÍMITES DE LOS TUBOS, MEDIDO POR LA PARTE LATERAL Y TOMADO COMO BASE LA TALLA 27 DISPONIBLE EN TALLAS 24 AL 30. CORTE: TODO EL CONJUNTO DE PIEZAS QUE CONFORMAN LA PARTE SUPERIOR DEL CALZADO DE PIEL DE FLOR ENTERA CRAZY HORSE, NO PULIDA, NO CORREGIDA, COLOR CAFÉ, TEÑIDA, FONDEADA Y ATRAVESADA A LA ANILINA. FORROS: SIN EMPALMES (SIN ENCIMAR). EN TODO EL INTERIOR DEL CALZADO INCLUSO FUELLE, DE TELA TEJIDA O NO TEJIDA TRICAPA, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CONTRA HONGOS Y MAL OLOR. PRIMERA CAPA: TELA TEJIDA DE NYLON TIPO CAMBRELLE. SEGUNDA CAPA: ESPUMA DE POLIURETANO TERCERA CAPA: DE TELA TEJIDA DE MATERIAL SINTÉTICO. CASQUILLO: DE POLIPROPILENO, CON UN DESVANECEDOR DE MATERIAL SINTÉTICO EN SU CONTORNO SUPERIOR. OJILLOS DE ACERO CON ACABADO LATÓN VIEJO, SEIS MÍNIMOS EN CADA CHALECO. CON LOGOTIPO GRABADO EN LA ARANDELA. AGUJETAS: DE POLIÉSTER O NYLON O COMBINACIÓN DE AMBOS, CON 12 CABOS AL EXTERIOR Y ALMA DE ALGODÓN, TEJIDO TUBULAR. PLANTILLA: DE TELA TEJIDA O NO TEJIDA DE POLIAMIDA, CON BASE PREFORMADA ANTI FATIGA, ERGONÓMICA REMOVIBLE, LAVABLE Y CON PERFORACIONES DE VENTILACIÓN EN EL ÁREA DE LA PLANTA Y MANTIENE UN TRATAMIENTO ANTI-BACTERIANO CONTRA HONGOS Y MAL OLOR. SUELA: LIGERA Y ANTIDERRAPANTE, BI-DENSIDAD. PU (NEGRO)/TPU (ROJO TRANSLUCIDO). HUELLA TRACK: FAVORECE EL AGARRE AL PISO, BRINDA COMODIDAD Y ESTABILIDAD AL CAMINAR. (VARIOS COLORES DEL PATÍN). TÉCNICA DE FABRICACIÓN: INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE DE DOBLE DENSIDAD. DISEÑO: BORCEGUÍ CON LA CHINELA LISA, UNIDA DE UNA SOLA PIEZA A LOS CUARTOS, CON MEDIA LUNA A LA ALTURA DEL EMPEINE; LAS COSTURAS QUE UNEN A LOS CUARTOS CON LOS TUBOS SON CUÁDRUPLES, LLEVA TALONERA DE HERRADURA Y JALADORA DE JALAR EN SU PARTE SUPERIOR Y ESTÁ UNIDA CON DOS COSTURAS AL CORTE, LLEVA RELLENO DE MATERIAL ESPONJOSO EN EL ÁREA DEL BULLÓN, ASÍ COMO EN EL ÁREA CENTRAL DEL FUELLE. INCLUYE ACCESORIOS "TIRA" EN LOS TUBOS.	52	PAR
8	SITAUAEM	BOTA BORCEGUI CABALLERO. TALLAS: 1/23, 2/25, 24/26, 10/26.5, 54/27, 5/27.5, 40/28, 4/28.5, 25/29, 4/30. EL CALZADO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LA NOM-113-STPS-1994. ADEMÁS CON LAS SIGUIENTES PARTICULARIDADES:	169	PAR

		ALTURA: TIENE UNA ALTURA APROX. DE 17CM. EN SU PARTE MÁS ALTA, MEDIDO A PARTIR DE LA BASE DEL TACÓN Y HASTA LOS LÍMITES DE LOS TUBOS, MEDIDO POR LA PARTE LATERAL Y TOMADO COMO BASE LA TALLA 27 DISPONIBLE EN TALLAS 24 AL 30. CORTE: TODO EL CONJUNTO DE PIEZAS QUE CONFORMAN LA PARTE SUPERIOR DEL CALZADO DE PIEL DE FLOR ENTERA CRAZY HORSE, NO PULIDA, NO CORREGIDA, COLOR CAFÉ, TEÑIDA, FONDEADA Y ATRAVESADA A LA ANILINA. FORROS: SIN EMPALMES (SIN ENCIMAR). EN TODO EL INTERIOR DEL CALZADO INCLUSO FUELLE, DE TELA TEJIDA O NO TEJIDA TRICAPA, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CONTRA HONGOS Y MAL OLOR. PRIMERA CAPA: TELA TEJIDA DE NYLON TIPO CAMBRELLE. SEGUNDA CAPA: ESPUMA DE POLIURETANO TERCERA CAPA: DE TELA TEJIDA DE MATERIAL SINTÉTICO. CASQUILLO: DE POLIPROPILENO, CON UN DESVANECEDOR DE MATERIAL SINTÉTICO EN SU CONTORNO SUPERIOR. OJILLOS DE ACERO CON ACABADO LATÓN VIEJO, SEIS MÍNIMOS EN CADA CHALECO. CON LOGOTIPO GRABADO EN LA ARANDELA. AGUJETAS: DE POLIÉSTER O NYLON O COMBINACIÓN DE AMBOS, CON 12 CABOS AL EXTERIOR Y ALMA DE ALGODÓN, TEJIDO TUBULAR. PLANTILLA: DE TELA TEJIDA O NO TEJIDA DE POLIAMIDA, CON BASE PREFORMADA ANTI FATIGA, ERGONÓMICA REMOVIBLE, LAVABLE Y CON PERFORACIONES DE VENTILACIÓN EN EL ÁREA DE LA PLANTA Y MANTIENE UN TRATAMIENTO ANTI-BACTERIANO CONTRA HONGOS Y MAL OLOR. SUELA: LIGERA Y ANTIDERRAPANTE, BI-DENSIDAD. PU (NEGRO)/TPU (ROJO TRANSLUCIDO). HUELLA TRACK: FAVORECE EL AGARRE AL PISO, BRINDA COMODIDAD Y ESTABILIDAD AL CAMINAR. (VARIOS COLORES DEL PATÍN). TÉCNICA DE FABRICACIÓN: INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE DE DOBLE DENSIDAD. DISEÑO: BORCEGUÍ CON LA CHINELA LISA, UNIDA DE UNA SOLA PIEZA A LOS CUARTOS, CON MEDIA LUNA A LA ALTURA DEL EMPEINE; LAS COSTURAS QUE UNEN A LOS CUARTOS CON LOS TUBOS SON CUÁDRUPLES, LLEVA TALONERA DE HERRADURA Y JALADORA DE JALAR EN SU PARTE SUPERIOR Y ESTÁ UNIDA CON DOS COSTURAS AL CORTE, LLEVA RELLENO DE MATERIAL ESPONJOSO EN EL ÁREA DEL BULLÓN, ASÍ COMO EN EL ÁREA CENTRAL DEL FUELLE. INCLUYE ACCESORIOS "TIRA" EN LOS TUBOS.		
9	SITAUAEM	BATA BLANCA DAMA 100% ALGODÓN. TALLAS: 4/30, 12/32, 42/34, 43/36, 33/38, 14/40, 10/42, 4/44. BATA TELA GABARDINA DE ALGODÓN,100% COLOR BLANCO LISO, MANGA LARGA DE TIPO ESTÁNDAR CON DOBLE PLIEGUE EN PUÑO Y BOTÓN EN PUÑOS , CUELLO SPORT, LARGO A LA RODILLA, BOTONES ESCONDIDOS, CON 3 BOLSAS, APERTURA EN LA PARTE TRASERA, APERTURA A LOS COSTADOS A LA ALTURA DE LA CADERA PARA BOLSA DE PANTALÓN, CINTA TRASERA. BORDADO. CON DOS LOGOS SÍMBOLOS. LOS LOGOS SÍMBOLO BORDADOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EL DE LA UAEM, 3.5 CM DE ALTURA Y 7.5 CM DE ANCHO; DEL LADO DERECHO, EL BORDADO A 5 HILOS ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. EL DEL SINDICADO, 6CM DE ALTURA Y 4.5CM DE ANCHO DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO, EL BORDADO A DOS HILOS ROJO Y BLANCO.	162	PZA
10	SITAUAEM	BATA BLANCA CABALLERO 100% ALGODÓN. TALLAS: 2/34, 2/36, 19/38, 33/40, 18/42, 12/44. BATA COLOR BLANCO LISO, TELA GABARDINA DE ALGODÓN 100%, MANGA LARGA DE TIPO ESTÁNDAR CON DOBLE PLIEGUE EN PUÑO Y BOTÓN EN PUÑOS , CUELLO SPORT, LARGO A LA RODILLA , BOTONES ESCONDIDOS, CON 3 BOLSAS, APERTURA EN LA PARTE TRASERA, APERTURA A LOS COSTADOS A LA ALTURA DE LA CADERA PARA BOLSA DE PANTALÓN, CINTA TRASERA. BORDADO. CON DOS LOGOS SÍMBOLOS. LOS LOGOS SÍMBOLO BORDADOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EL DE LA UAEM, 3.5 CM DE ALTURA Y 7.5 CM DE ANCHO; DEL LADO DERECHO, EL BORDADO A 5 HILOS ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. EL DEL SINDICADO, 6CM DE ALTURA Y 4.5CM DE ANCHO DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO, EL BORDADO A DOS HILOS ROJO Y BLANCO.	86	PZA
11	SITAUAEM	BATA BLANCA CABALLERO 100% POLIÉSTER. TALLA 1/40. BATA COLOR BLANCO LISO, TELA 100% POLIÉSTER, MANGA LARGA DE TIPO ESTÁNDAR CON DOBLE PLIEGUE EN PUÑO Y BOTÓN EN PUÑOS, CUELLO SPORT, LARGO A LA RODILLA, BOTONES ESCONDIDOS, CON TRES BOLSAS, ABERTURA EN LA PARTE TRASERA, ABERTURA A LOS COSTADOS A LA ALTURA DE LA CADERA PARA BOLSA DE PANTALÓN, CINTA TRASERA. BORDADO CON DOS LOGO SÍMBOLOS.	1	PZA
12	SITAUAEM	SOMBRERO. TALLA 12/GRANDE, 2/MEDIANO.	14	PZA
13	SITAUAEM	PLAYERA TIPO POLO EN COLOR BLANCO PARA DAMA 100% ALGODÓN CON LOGOS BORDADOS. TALLAS: 1/36, 4/38, 2/EXTRACHICO, 6/GRANDE, 14/MEDIANO. EN PIQUÉ 100% ALGODÓN CON TRES BOTONES EN ALETILLA, CORTE DAMA, CON DOS LOGOS SÍMBOLOS BORDADOS. (CON CUELLO MIL RAYAS Y MANGA DE LA MISMA TELA). LOS LOGOS SÍMBOLO BORDADOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EL DE LA UAEM, 3.5 CM DE ALTURA Y 7.5 DE ANCHO, DEL LADO DERECHO, EL BORDADO A 5 HILOS ROJO, VERDE,	13	PZA

		AMARILLO Y BLANCO. EL DEL SINDICATO, 6CM DE ALTURA Y 4.5 CM DE ANCHO DEL LADO IZQUIERDO EN EL BRAZO, EL BORDADO A DOS HILOS ROJO Y BLANCO.		
14	SITAUAEM	PLAYERA TIPO POLO EN COLOR BLANCO PARA CABALLERO 100% ALGODÓN CON LOGOS BORDADOS. TALLAS: 6/40, 1/42, 1/44, 2/CHICO, 6/EXTRAGRANDE, 60/GRANDE, 33/MEDIANO, 12/XG, 2/XXG. EN PIQUÉ 100% ALGODÓN CON TRES BOTONES EN ALETILLA, CORTE CABALLERO, CON DOS LOGOS SÍMBOLOS BORDADOS. (CON CUELLO MIL RAYAS Y MANGA DE LA MISMA TELA). LOS LOGOS SÍMBOLOS BORDADOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EL DE LA UAEM 3.5 CM DE ALTURA Y 7.5 CM DE ANCHO, DEL LADO DERECHO, EL BORDADO A 5 HILOS ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. EL DEL SINDICATO 6 CM DE ALTURA Y 4.5 CM DE ANCHO DEL LADO IZQUIERDO EN EL BRAZO, EL BORDADO A DOS HILOS ROJO Y BLANCO.	123	PZA
15	SITAUAEM	FILIPINA BLANCA PARA CABALLERO TAMPA 84% POLIÉSTER 16% ACRILICO. TALLA: 1/36.	1	PZA
16	SITAUAEM	FILIPINA BLANCA PARA DAMA TAMPA 84% POLIÉSTER 16% ACRILICO. TALLAS: 3/32, 9/34, 8/36, 7/38, 1/40, 1/42.	29	PZA
17	SITAUAEM	PANTALÓN BLANCO DAMA. TALLAS: 4/34, 7/36, 1/38, 1/40, 1/42. PANTALÓN PARA ENFERMERA EN POLIÉSTER 65% ALGODÓN 35%.	14	PZA
18	SITAUAEM	PANTALÓN BLANCO CABALLERO 100% POLIÉSTER. TALLA: 1/36. PANTALÓN PARA ENFEREMERO EN POLIÉSTER 65% ALGODÓN 35%.	1	PZA
19	SITAUAEM	UNIFORME QUIRÚRGICO AZUL PLUMBAGO CON GORRO QUIRÚRGICO DOBLE PARA DAMA. TALLAS: 2/CHICO, 1/GRANDE, 2/MEDIANO.	5	CONJUNTO
20	SITAUAEM	UNIFORME QUIRÚRGICO AZUL PLUMBAGO CON GORRO QUIRÚRGICO DOBLE PARA CABALLERO. TALLA: 1/GRANDE	1	CONJUNTO
21	SITAUAEM	COFIA BÑLANCA SENCILLA PARA ENFERMERA TALLA: 13/UNITALLA	13	PZA
22	SITAUAEM	PLAYERA TIPO POLO EN COLOR AZUL MARINO PARA CABALLERO 100% ALGODÓN CON LOGOS BORADOS. TALLAS: 2/36, 1/38, 9/40, 1/42, 1/44. EN PIQUÉ 100% ALGODÓN CON TRES BOTONES EN ALETILLA, CORTE CABALLERO CON DOS LOGOS SÍMBOLOS BORDADOS (CON CUELLO MIL RAYAS Y MANGA DE LA MISMA TELA). LOS LOGOS SÍMBOLOS BORDADOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EL DE LA UAEM 3.5 CM DE ALTURA Y 7.5 CM DE ANCHO, DEL LADO DERECHO, EL BORDADO A 5 HILOS ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. EL DEL SINDICATO 6 CM DE ALTURA Y 4.5 CM DE ANCHO DEL LADO IZQUIERDO EN EL BRAZO, EL BORDADO A DOS HILOS ROJO Y BLANCO.	14	PZA
23	SITAUAEM	PLAYERA TIPO POLO EN COLOR AZUL MARINO PARA DAMA 100% ALGODÓN, CON LOGOS BORDADOS. TALLAS: 1/32, 2/34, 3/36, 4/38 EN PIQUÉ 100% ALGODÓN CON TRES BOTONES EN ALETILLA, CORTE DAMA, CON DOS LOGOS SÍMBOLOS BORDADOS (CON CUELLO 1000 RAYAS Y MANGA DE LA MISMA TELA). LOS LOGOS SÍMBOLOS BORDADOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EL DE LA UAEM 3.5 CM DE ALTURA Y 7.5 CM DE ANCHO, DEL LADO DERECHO, EL BORDADO A 5 HILOS ROJO, VERDE, MARILLO Y BLANCO. EL DEL SINDICATO 6 CM DE ALTURA Y 4.5 CM DE ANCHO DE LADO IZQUIERDO EN EL BRAZO, EL BORDADO A DOS HILOS ROJO Y BLANCO.	23	PZA
24	SITAUAEM	PLAYERA TIPO POLO EN COLOR GRIS PARA CABALLERO 100% ALGODÓN CON LOGOS BORDADOS. TALLAS: 1/34, 2/36, 3/38, 1/40. EN PIQUÉ 100% ALGODÓN CON TRES BOTONES EN ALETILLA, CORTE CABALLERO, CON DOS LOGOS SÍMBOLOS BORDADOS (CUELLO MIL RAYAS Y MANDA DE LA MISMA TELA) LOS LOGOS SÍMBOLOS DOBDADOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EL DE LA UAEM 3.5 CM DE ALTURA Y 7.5 CM DE ANCHO, DEL LADO DERECHO, EL BORDADO A 5 HILOS ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. EL DEL SINDICATO 6 CM DE ALTURA Y 4.5 CM DE ANCHO DEL LADO IZQUIERDI EN EL BRAZO, EL BORDADO A DOS HILOS ROJO Y BLANCO.	7	PZA
25	SITAUAEM	PLAYERA TIPO POLO EN COLOR GRIS PADA DAMA 100% ALGODÓN CON LOGOS BODRADOS. TALLAS: 1/28, 1/30, 10/32, 8/34, 4/36, 1/38, 4/42. EN PIQUÉ 100% ALGODÓN CON TRES BOTONES EN ALETILLA, CORTE DAMA, CON DOS LOGOS SÍMBOLOS BORDADOS (CUELLO MIL RAYAS Y MANGA DE LA MISMA TELA) LOS LOGOS SÍMBOLOS BORDADOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EL DE LA UAEM 3.5 CM DE ALTURA Y 7.5 CM DE ANCHO, DEL LADO DERECHO, EL BORDADO A 5 HIULOS ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. EL DEL SINDICATO 6 CM DE ALTURA Y 4.5 CM DE ANCHO DEL LADO IZQUIERDO EN EL BRAZO, EL BORDADO A DOS HILOS ROJO Y BLANCO.	29	PZA

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

26	SITAUAEM	ZAPATO FLEXI ANTIDERRAPANTE PARA DAMA EN COLOR BLANCO. TALLAS: 2/23.5, 2/24, 4/24.5, 1/25, 1/25.5, 1/26. ALTURA. DEBE TENER UNA ALTURA DE 8CM +-1CM EN SU PARTE MÁS POSTERIOR, MEDIDO A PARTIR DE LA BASE DEL TACÓN Y HASTA LOS LÍMITES DE LOS CUARTOS, MEDIDO POR LA PARTE LATERAL Y TOMANDO COMO BASE LA TALLA 23.5. CORTE. TODO EL CONJUNTO DE PIEZAS QUE CONFORMAN LA PARTE SUPERIOR DEL CALZADO, DEBE SER DE PIEL DE FLOR ENTERA, NO PULIDA, NO CORREGIDA TEÑIDA Y FONDEADA A LA ANILINA EN NEGRO, CHINELA DECORADA CON COSTURAS SIMULANDO OLAS DE ARRIBA-ABAJO CON TERMINACIÓN DE LENGÜETA TIPO FUELLE MOCASÍN SIN AGUJETAS Y CON UN RESORTE DE AJUSTE DE 1CM UNIENDO LA LENGÜETA-CHINELA CON LOS LATERALES. FORROS. DEBE SER CON EMPALMES LO MAS REDUCIDOS POSIBLES EN EL INTERIOR DEL CALZADO, DE POLIAMIDA EN EL CONTRAFUERTE Y DE TEXTIL PATENTADO ANTI BACTERIAL Y ANTI MAL OLOR EN LOS LATERALES Y LA PARTE INTERNA DE LA CHINELA PUNTERA. DEBE DE SER DE CELASTIC DELGADO, QUE ÚNICAMENTE PREFORME LA PUNTA DEL CALZADO. PLANTILLA. DEBE DE SER DE PIEL DE CERDO COLOR NEGRO, COMBINADA CON BASE PREFORMADA DE HYDROCARBON (PARA EVITAR LA HUMEDAD Y MAL OLOR), ANTI FATIGA, ERGONÓMICA, LAVABLE Y CON PERFORACIONES DE VENTILACIÓN EN EL ÁREA DE LA PLANTA Y MANTIENEN UN TRATAMIENTO ANTI-BACTERIANO CONTRA HONGOS Y MAL OLOR. UNIDA POR PEGAMENTO DE CONTACTO A TODO LO LARGO Y BIEN FIJA AL CALZADO POR PEGAMENTO DE CONTACTO. ENTRESUELA. FABRICADA EN FIBRA ESPUMADA DE POLIÉSTER CON ALTA RESISTENCIA DE 4MM UNIDA A LOS FORROS DE FIBRA MEDIANTE COSTURA RADIAL CON HILO BLANCO DE +-1MM. SUELA. DEBE SER LIGERA Y ANTIDERRAPANTE, UNI DENSIDAD DE POLIURETANO PU (NEGRO). HUELLA CON AMARRES ANTIDERRAPANTES SEGÚN DISEÑO, SUELA INTEGRAL CON PERFIL ADELGAZADO EN EL EMPEINE HACIA EL TACÓN CON ALTURA DE 17MM. TALLAS DEL 22 AL 27. TÉCNICA DE FABRICACIÓN. INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE DE UNA SOLA DENSIDAD. P.U.I.D. DISEÑO. CHOCLO CON LA CHINELA DECORADA CON COSTURAS SIMULANDO OLAS DE ARRIBA-ABAJO CON TERMINACIÓN DE LENGÜETA TIPO FUELLE MOCASÍN LISO, UNIDA DE UNA SOLA PIEZA A LOS LATERALES CON UN RESORTE DE 1CM UNIENDO LA CHINELA LENGÜETA CON LOS LATERALES, LA COSTURA QUE UNE A LA CHINELA CON EL RESORTE DE AJUSTE ES DOBLE ARRIBA Y SENCILLA ABAJO CON LOS LATERALES, OTRA COSTURA SENCILLA TAMBIÉN EN FORMA DE OLA PERO ESTA SOLO DE DECORACIÓN SENCILLA, LLEVA TALONERA CASI RECTA CON UN LARGO EN LA PARTE INFERIOR DE 8.5CM Y 5CM SUPERIOR, FILO SUPERIOR DE LATERALES COSIDO SENCILLO DE 7MM ANCHO. CONTRAFUERTE CON REFUERZO INTERNO DE CELASTIC PARA PREFORMA.	11	PAR
27	SITAUAEM	ZAPATO FLEXI ANTIDERRAPANTE CERRADO PARA CABALLERO EN COLOR BLANCO. TALLA: 1/26. ALTURA. DEBE TENER UNA ALTURA DE 10CM +-1CM EN SU PARTE MÁS ALTA, MEDIDO A PARTIR DE LA BASE DEL TACÓN Y HASTA LOS LÍMITES DE LOS CUARTOS, MEDIDO POR LA PARTE LATERAL Y TOMANDO COMO BASE LA TALLA 27. CORTE. TODO EL CONJUNTO DE PIEZAS QUE CONFORMAN LA PARTE SUPERIOR DEL CALZADO, DEBE SER DE PIEL DE FLOR ENTERA, NO PULIDA, NO CORREGIDA TEÑIDA Y FONDEADA A LA ANILINA EN COLOR NEGRO. FORROS. DEBE SER CON EMPALMES LO MAS REDUCIDOS POSIBLES EN EL INTERIOR DEL CALZADO, DE PIEL Y CARNAZA DE CERDO TEÑIDA A LA ANILINA COLOR SALMÓN CON MATERIAL ESPUMADO EN LA CHINELA, LENGÜETA Y LATERALES TIPO POLAR CON TRATAMIENTO ANTI-BACTERIANO, CONTRA HONGOS Y MAL OLOR. PUNTERA. DEBE DE SER DE CELASTIC, QUE ÚNICAMENTE PREFORME LA PUNTA DEL CALZADO. OJILLOS. DEBEN DE METÁLICOS, CUATRO EN CADA CHALECO, NEGRO ESMALTADO Y REDONDOS. AGUJETAS. DEBEN DE SER DE POLIÉSTER O NYLON O COMBINACIÓN DE AMBOS, CON 8 CABOS AL EXTERIOR Y ALMA DE ALGODÓN, TEJIDO TUBULAR. PLANTILLA. DEBE DE SER PIEL DE CERDO, CON BASE PREFORMADA DE HYDROCARBÓN (PARA EVITAR LA HUMEDAD Y MAL OLOR), ANTI FATIGA, ERGONÓMICA REMOVIBLE, LAVABLE Y CON PERFORACIONES DE VENTILACIÓN EN EL ÁREA DE LA PLANTA Y MANTIENE UN TRATAMIENTO ANTI-BACTERIANO CONTRA HONGOS Y MAL OLOR. UNIDA POR COSTURA A TODO LO LARGO Y CON EL EMPALME DE LA PLANTA EN EL FRENTE QUE ES DE CARNAZA DE CERDO MÁS CLARA. ENTRESUELA. FABRICADA EN FIBRA ESPUMADA DE POLIÉSTER CON ALTA RESISTENCIA DE 4MM UNIDA A LOS FORROS DE CARNAZA Y FIBRA MEDIANTE COSTURA RADIAL CON HILO NYLON NEGRO DE +-1MM; CON REMACHE GALVANIZADO EN PARTE TRASERA PARA REFORZAR EL PROCESO DE FABRICACIÓN. SUELA. DEBE SER LIGERA Y ANTIDERRAPANTE, UNI DENSIDAD DE POLIURETANO PU (NEGRO). HUELLA CON ESTRIADO MEDIO (2MM) Y BOTONES DE AGARRE EN PLANTA Y TACÓN, SUELA INTEGRAL CON PERFIL ADELGAZADO HACIA EL TACÓN. TÉCNICA DE FABRICACIÓN. INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE DE UNA SOLA DENSIDAD. DISEÑO. CHOCLO CON LA CHINELA TIPO MOCASÍN COSTURADO, UNIDA DE UNA SOLA PIEZA AL EMPEINE, CON MEDIA LUNA A LA ALTURA DEL EMPEINE, LAS COSTURAS QUE UNEN A LA CHINELA CON LOS CUARTOS SON DOBLES	27	PAR

		SEPARADAS POR 5MM, LLEVA TALONERA DE HERRADURA CON UN LARGO EN LA PARTE INFERIOR DE 17CMS CON BULLON ESPUMADO DE 15MM ALTURA SUJETO POR COSTURA SENCILLA. DESCRIPCIÓN GENERAL. TIPO CHOCLO CAFÉ CON 4 OJILLOS Y AGUJETA EN PALA, COSTURA DE ADORNO AL FRENTE, A LOS LADOS Y TALÓN, CORTE VACUNO CON MEDIO FORRO DE PIEL GANADO PORCINO, SUELA VOLADA DE POLIURETANO ANTIDERRAPANTE CON DIBUJO, PLANTILLA COMPLETA DE PIEL GANADO PORCINO, LENGÜETA DE MEDIO FORRO PORCINO.		
28	SITAUAEM	ZAPATO FLEXI ANTIDERRAPANTE PARA DAMA EN COLOR NEGRO CON TACÓN. TALLAS: 1/23.5, 1/24, 2/24.5, 2/25.	6	PAR
29	SITAUAEM	ZAPATO FLEXI DE PISO ANTIDERRAPANTE PARA CABALLERO EN COLOR NEGRO, REFERENCIA MODELO 73505. TALLAS: 1/25, 1/25.5, 3/26, 3/27, 2/27.5, 1/29, 1/30.	12	PAR
30	SITAUAEM	BOTA FLEXI PARA DAMA, REFERENCIA MODELO 18607. TALLAS: 1/23, 1/23.5, 8/24, 4/25, 1/26.	30	PAR
31	SITAUAEM	CHALECO TIPO REPORTERO PARA CABALLERO. TALLAS: 12/GRANDE, 2/MEDIANO. COLOR BEIGE EN TELA 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN. CON CINCO BOLSAS AL FRENTE Y DOS INTERIORES. CIERRE AL FRENTE. LOGO SÍMBOLO DE LA UAEM BORDADO AL FRENTE DEL LADO DERECHO.	14	PZA
32	SITAUAEM	PANTALÓN AZUL MARINO DE ENFERMERÍA PARA DAMA. TALLAS: 1/32, 4/34, 7/36, 2/38, 1/40. EN POLIÉSTER 65%, 35% ALGODÓN.	15	PZA
33	SITAUAEM	CHAMARRA Y PANTS DEPORTIVO PARA DAMA EN COLOR AZUIL MARINO. TALLAS: 2/EXTRACHICO, 8/GRANDE, 12/MEDIANO. EL PANTS DE TELA NYLON 100% POLIÉSTER CON RESORTE DE 1.5" LIGA SENCILLA Y JARETA EN LA CINTURA, CON CIERRE DE 20CM +-2 EN TOBILLO CON FORRO CALADO ROMBO PEQUEÑO HASTA LA RODILLA Y DE LA RODILLA PARA DEBAJO DE FORRO NYLON AL TONO DEL PANTS, LA ABERTURA DEL CIERRE ES SENCILLA SIN FUELLE. LA CHAMARRA DE TELA NYLON 100% PLIÉSTER CON CIERRE ELÁSTICO EN LA CINTURA COMPÑLETO, EL PUÑO CON CINTA DE VLECRO CON FORRO CALADO ROMBO PÉQUEÑO CON DOS BORDADOS Y CON DOS BOLSAS CON CIERRE, EL RESORTE DE 1". LOS LOGOS SÍMBOLO BORDADOS CON LAS SIGUIENTES EPECIFICACIONES: EL DE LA UAEM 3.5 CM DE ALTURA Y 7.5 CM DE ANCHO, DEL LADO DERECHO, EL BORDADO A 5 HILOS ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. EL DEL SINDICATO, 6 CM DE ALTURA Y 4.5 CM DE ANCHO DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO, EL BORDADO A DOS HILOS ROJO Y BLANCO.	22	CONJUNTO
34	SITAUAEM	CONJUNTO DE CHAMARRA Y PANTS DEPORTIVO PARA CABALLERO EN COLOR AZUL MARINO. TALLAS: 4/CHICO, 10/EXTRAGRANDE, 58/GRANDE, 29/MEDIANO, 12/XG, 2/XXG. EL PANTS DE TELA NYLON 100% POLIÉSTER CON RESOTER DE 1.5" LIGA SENCILLA Y JARETA EN LA CINTURA, CON CIERRE DE 20CM+-2 EN TOBILLO, CON FORRO CALADO ROMBO PEQUEÑO HASTA LA RODILLA Y EL DE LA RODILLA PARA DEBAJO DE FORRO NYLON AL TONO DEL PANTS, LA ABERTURA DEL CIERRE ES SENCILLA SIN FUELLE. LA CHAMARRA DE TELA NYLON 100% POLI´PESTER CON CIERRE ELÁSTICO EN LA CINTURA COMPLETO, EL PUÑO CON CINTA VELCRO CON FORRO CALADO ROMBO PEQUEÑO, CON DOS BORDADOS Y CON DOS BOLSAS CON CIERRE, EL RESORTE DE 1". LOS LOGOS SÍMBOILOS BORDADOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EL DE LA UAEM 3.5 CM DE ALTURA Y 7.5 CM DE ANCHO, DEL LADO DERECHO, EL BORDADO A 5 HILOS ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. EL DEL SINDICATO 6 CM DE ALTURA Y 4.5 CM DE ANCHO DEL LADO IZQUIERDO A LA LATURA DEL PECHO, EL BORDADO A DOS HILOS ROJO Y BLANCO.	115	CONJUNTO
35	SITAUAEM	TENIS DEPORTIVO PARA DAMA. TALLAS: 2/18, 6/23.5, 4/24, 4/25, 2/26.5, 4/27. SUELA DE HULE, CON CORTE COMBINADO TEXTIL Y PIEL SINTÉTICA O CURPIEL, CON PUNTERÍA DE CURPIEL, FORRO TEXTIL COMPLETO, CON LEGÜETA CON FORRO SINTÉTICO Y ACOJINAMIENTO DE HULE ESPUMA, PLANTILLA SINTÉTICA TEXTIL, SUELA DE HULE PEGADA CON DIBUJO ANTIDERRAPANTE, COLORES DE ACUERDO A LA COMBINACIÓN DEL JUEGO DE PANTS.	22	PAR
36	SITAUAEM	TENIS DEPORTIVO PARA CABALLERO. TALLAS: 2/25, 4/25.5, 17/26, 4/26.5, 28/27, 8/27.5, 21/28, 10/28.5, 13/29, 2/29.5, 4/30,2/31. SUELA DE HULE CON CORTE COMBINADO TEXTIL Y PIEL SINTÉTICA O CURPIEL, CON PUNTERÍA DE CURPIEL, FORRO TEXTIL COMPLETO CON LEGÜETA CON FORRO SINTÉTICO Y ACOJINAMIENTO DE HULE ESPUMA, PLANTILLA SINTÉTICA TEXTIL, SUELA DE HULE PEGADA CON DIBUJO ANTIDERRAPANTE, COLORES DE ACUERDO A LA COMBINACIÓN DEL JUEGO DE PANTS.	115	PAR
37	SITAUAEM	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO EN COLOR AZUL CIELO MANGA LARGA 100% ALGODÓN. TALLAS: 2/32, 1/34, 4/36, 13/38, 26/40, 13/42, 4/44, 2/46. CAMISAS PROVIDENCIA MODELO: CASUAL, TELA: OXFORD, COLOR: AZUL CIELO, MANGA: LARGA.	65	PZA
38	SITAUAEM	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA EN COLOR AZUL CIELO MANGA LARGA 100% ALGODÓN. TALLAS: 3/28, 1/30, 4/32, 7/34, 2/36, 2/38, 2/40. CAMISAS PROVIDENCIA MODELO: CASUAL, TELA: OXFORD, COLOR: AZUL CIELO, MANGA: LARGA.	21	PZA
39	SITAUAEM	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO EN COLOR BLANCO LARGA 100% ALGODÓN. TALLLAS: 1/36, 9/38, 18/40, 15/42, 2/46. CAMISAS PROVIDENCIA MODELO: CASUAL, TELA: OXFORD, COLOR: BLANCO, MANGA: LARGA.	45	PZA
40	SITAUAEM	CAMISA DE VESTIR PARA DAMA EN COLOR BLANCO MANGA LARGA 100% ALGODÓN. TALLAS: 2/36, 2/38, 6/40, 1/42. CAMISAS PROVIDENCIA MODELO: CASUAL, TELA: OXFORD, COLOR: BLANCO, MANGA: LARGA.	11	PZA
41	SITAUAEM	TOGA EN COLOR NEGRO CON BIRRETE EN FORMA OCTAGONAL TALLAS: 10/EXTRAGRANDE, 5/GRANDE.	15	PZA

42	SITAUAEM	TRAJE SONNETI CLASSIC PARA CABALLERO, POL/VISCOSA PLANCHADO PERMANENTE COLOR NEGRO. TALLAS: 1/29, 4/30, 4/32, 8/34, 11/36, 3/38, 4/40, 2/42. *PERSONAL ACADÉMICO DEL CCU.	37	CONJUNTO
43	SITAUAEM	PANTALÓN PARA DAMA COLOR BEIGE MODELO 130020. TALLAS: 3/32, 6/34, 3/36. *PERSONAL ACADÉMICO DEL CCU.	12	PZA
44	SITAUAEM	SACO PARA DAMA COLOR BEIGE MODELO 530023. TALLAS: 3/32, 6/34, 3/36. *PERSONAL ACADÉMICO DEL CCU.	12	PZA
45	SITAUAEM	BLUSA PARA DAMA COLOR CORAL MODELO 230192. TALLAS: 3/32, 6/34, 3/36. *PERSONAL ACADÉMICO DEL CCU	12	PZA
46	SITAUAEM	SANDALIA PARA DAMA COLOR BEIGE MODELO 311008. TALLAS: 2/24, 7/25, 2/25.5, 1/26. *PERSONAL ACADÉMICO DEL CCU.	12	PZA
47	SITAUAEM	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO EN COLOR BLANCO. TALLAS: 6/36, 10/38, 6/40, 7/42, 5/44, 3/46. *PERSONAL ACADÉMICO DEL CCU.	37	PZA
48	SITAUAEM	ZAPATO CHOCLO NEGRO PARA CABALLERO. TALLAS: 6/26, 1/26.5, 11/27, 2/27.5, 13/28, 1/28.5, 3/29. *PERSONAL ACADÉMICO DEL CCU. ALTURA. DEBE TENER UNA ALTURA DE 10CM +-1CM EN SU PARTE MÁS ALTA, MEDIDO A PARTIR DE LA BASE DEL TACÓN Y HASTA LOS LÍMITES DE LOS CUARTOS, MEDIDO POR LA PARTE LATERAL Y TOMANDO COMO BASE LA TALLA 27. CORTE. TODO EL CONJUNTO DE PIEZAS QUE CONFORMAN LA PARTE SUPERIOR DEL CALZADO, DEBE SER DE PIEL DE FLOR ENTERA, NO PULIDA, NO CORREGIDA TEÑIDA Y FONDEADA A LA ANILINA EN COLOR NEGRO. FORROS. DEBE SER CON EMPALMES LO MAS REDUCIDOS POSIBLES EN EL INTERIOR DEL CALZADO, DE PIEL Y CARNAZA DE CERDO TEÑIDA A LA ANILINA COLOR SALMÓN CON MATERIAL ESPUMADO EN LA CHINELA, LENGÜETA Y LATERALES TIPO POLAR CON TRATAMIENTO ANTI-BACTERIANO, CONTRA HONGOS Y MAL OLOR. PUNTERA. DEBE DE SER DE CELASTIC, QUE ÚNICAMENTE PREFORME LA PUNTA DEL CALZADO. OJILLOS. DEBEN DE METÁLICOS, CUATRO EN CADA CHALECO, NEGRO ESMALTADO Y REDONDOS. AGUJETAS. DEBEN DE SER DE POLIÉSTER O NYLON O COMBINACIÓN DE AMBOS, CON 8 CABOS AL EXTERIOR Y ALMA DE ALGODÓN, TEJIDO TUBULAR. PLANTILLA. DEBE DE SER PIEL DE CERDO, CON BASE PREFORMADA DE HYDROCARBÓN (PARA EVITAR LA HUMEDAD Y MAL OLOR), ANTI FATIGA, ERGONÓMICA REMOVIBLE, LAVABLE Y CON PERFORACIONES DE VENTILACIÓN EN EL ÁREA DE LA PLANTA Y MANTIENE UN TRATAMIENTO ANTI-BACTERIANO CONTRA HONGOS Y MAL OLOR. UNIDA POR COSTURA A TODO LO LARGO Y CON EL EMPALME DE LA PLANTA EN EL FRENTE QUE ES DE CARNAZA DE CERDO MÁS CLARA. ENTRESUELA. FABRICADA EN FIBRA ESPUMADA DE POLIÉSTER CON ALTA RESISTENCIA DE 4MM UNIDA A LOS FORROS DE CARNAZA Y FIBRA MEDIANTE COSTURA RADIAL CON HILO NYLON NEGRO DE +-1MM; CON REMACHE GALVANIZADO EN PARTE TRASERA PARA REFORZAR EL PROCESO DE FABRICACIÓN. SUELA. DEBE SER LIGERA Y ANTIDERRAPANTE, UNI DENSIDAD DE POLIURETANO PU (NEGRO). HUELLA CON ESTRIADO MEDIO (2MM) Y BOTONES DE AGARRE EN PLANTA Y TACÓN, SUELA INTEGRAL CON PERFIL ADELGAZADO HACIA EL TACÓN. TÉCNICA DE FABRICACIÓN. INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE DE UNA SOLA DENSIDAD. DISEÑO. CHOCLO CON LA CHINELA TIPO MOCASÍN COSTURADO, UNIDA DE UNA SOLA PIEZA AL EMPEINE, CON MEDIA LUNA A LA ALTURA DEL EMPEINE, LAS COSTURAS QUE UNEN A LA CHINELA CON LOS CUARTOS SON DOBLES SEPARADAS POR 5MM, LLEVA TALONERA DE HERRADURA CON UN LARGO EN LA PARTE INFERIOR DE 17CMS CON BULLON ESPUMADO DE 15MM ALTURA SUJETO POR COSTURA SENCILLA. DESCRIPCIÓN GENERAL. TIPO CHOCLO CAFÉ CON 4 OJILLOS Y AGUJETA EN PALA, COSTURA DE ADORNO AL FRENTE, A LOS LADOS Y TALÓN, CORTE VACUNO CON MEDIO FORRO DE PIEL GANADO PORCINO, SUELA VOLADA DE POLIURETANO ANTIDERRAPANTE CON DIBUJO, PLANTILLA COMPLETA DE PIEL GANADO PORCINO, LENGÜETA DE MEDIO FORRO PORCINO.	37	PAR
49	SITAUAEM	BATA BLANCA PARA CABALLERO 100% POLIÉSTER. TALLAS: 1/40, 5/34, 6/36, 10/38, 9/40, 3/42, 1/44.	35	PZA
50	SITAUAEM	COFIA BLANCA SENCILLA PARA ENFERMERA	10	PZA
51	SITAUAEM	BATA BLANCA PARA DAMA 100% POLIÉSTER TALLAS: 1/36, 2/38, 1/40.	4	PZA
52	STAUAEM	CHAMARRA PARA DAMA, CORTE TIPO CAZADOR, CIERRE CORPORATIVO AL FRENTE, DE NYLON, DOS BOLSAS VERTICALES, CON VISTA, MANGA RECTA, CUELLO SPORT, TIPO CAMISERO. TELA MICRO FIBRA SUPER, CORTE EN DELANTEROS, REPELENTE AL AGUA. COLOR AZUL MARINO. FORRO POLIÉSTER. KLEINERS MOD. C 7760, LOGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DEL LADO DERECHO. LOGO DEL STAUAEM DEL LADO	486	PZA

		IZQUIERDO. TALLAS: 1/26, 3/34, 1/38, 75/CH, 2/EXCH, 68/EXG, 57/EXX, 13/EXXX, 6/EXXXX, 127/G, 126/M, 5/XG, 2/XXG.		
53	STAUAEM	CHAMARRA PARA CABALLERO A LA CINTURA, CON ELÁSTICO EN PRETINA DE 5 CM, CIERRE CORPORATIVO AL FRENTE, DE NYLON, DOS BOLSAS DIAGONALES AL FRENTE, CON VISTA, MANGA CON PUÑO DE UN BOTÓN DE PLÁSTICO DE 1 CM, AL COLOR DE LA TELA, CUELLO SPORT TIPO CAMISERO. TELA MICROFIBRA SUPER, DOBLE VISTA, REPELENTE AL AGUA, COLOR CHOCOLATE/CAFÉ CLARO. PRESLOW CABALLERO. MODELO B7035 LOGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DEL LADO DERECHO. LOGO DEL STAUAEM DEL LADO IZQUIERDO.TALLAS: 5/36, 3/38, 1/40, 1/42, 40/CH, 79/EXG, 1/EXTCH, 95/G, 55/M, 4/XG, 31/XXG, 1/XXXG.	316	PZA
54	STAUAEM	CHAMARRA DE CABALLERO CORTE TIPO CAZADOR CON JARETA INFERIOR CIERRE CORPORATIVO METÁLICO AL FRENTE HASTA EL CUELLO. CAPUCHA CON JARETA, BOLSAS DIAGONALES AL FRENTE CON VISTA. MANGAS CON RESORTE EN EL PUÑO. EN TELA POLIÉSTER TAFETA, FORRO FLEECE, REPELENTE AL AGUA, EN COLOR AZUL MARINO. PRESLOW EMPRESARIALES MODELO B7251. LOGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DEL LADO DERECHO. LOGO DEL STAUAEM DEL LADO IZQUIERDO. TALLAS: 1/36, 3/38, 3/40, 3/42, 1/44, 1/50.	12	PZA
55	STAUAEM	CHAMARRA DE CABALLERO A LA CINTURA CON ELÁSTICO EN PRETINA DE 2 CM CIERRE CORPORATIVO AL FRENTE DE NYLON DOS BOLSAS DIAGONALES AL FRENTE CON VISTA. MANGA CON PUÑO DE DOS BOTONES DE PLÁSTICO DE 1 CM, COLOR HUESO, CUELLO SPORT TIPO CAMISERO. TELA MICRO FIBRA SUPER, ALETILLA COMBINADA. COLOR AZUL MARINO/ARENA. ROCK HAMPTON POLO TEAM. MOD. B9066 LOGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DEL LADO DERECHO. LOGO DEL STAUAEM DEL LADO IZQUIERDO. TALLAS: 1/32, 1/34, 6/36, 19/38, 15/40, 14/42, 5/44, 4/46.	66	PZA
56	STAUAEM	PLAYERA DEPORTIVA PARA VOLEIBOL TALLAS: 4/CH, 12/M, 2/G.	18	PZA
57	STAUAEM	SHORT DEPORTIVO PARA VOLEIBOL TALLAS: 4/CH, 12/M, 2/G.	18	PZA
58	STAUAEM	CALCETA DEPORTIVA PARA VOLEIBOL UNITALLA	18	PAR
59	STAUAEM	PLAYERA DEPORTIVA PARA FUTBOL TALLAS: 31/MEDIANA, 31/GRANDE.	62	PZA
60	STAUAEM	SHORT DEPORTIVO PARA FUTBOL TALLAS: 62 UNITALLA.	62	PZA
61	STAUAEM	CALCETA DEPORTIVA PARA FUTBOL UNITALLA.	62	PAR
62	STAUAEM	TENIS DEPORTIVOS PARA VOLEIBOL DE DAMA TALLAS: 3/23, 1/23.5, 5/24, 4/24.5, 2/25, 1/25.5, 1/26, 1/27.	18	PAR
63	STAUAEM	TENIS DEPORTIVOS PARA FUTBOL SOCCER PARA CABALLERO TALLAS: 2/25.5, 19/26, 11/26.5, 16/27, 7/27.5, 5/28, 2/28.5.	62	PAR

ANEXO 1-B

"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS"

PARTIDAS DESIERTAS PROVENIENTES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO 13/2012.

PARTIDA	SINDICATO	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
1	SITAUAEM	FILIPINA BLANCA PARA CABALLERO TAMPA 84% POLIPESTER 16% ACRÍLICO. TALLAS: 2/38, 1/36.	3	PZA
2	SITAUAEM	FILIPINA BLANCA PARA DAMA TAMPA 84% POLIÉSTER 16% ACRÍLICO. TALLAS: 4/32, 3/34, 8/36, 5/38, 1/42.	21	PZA
3	SITAUAEM	PANTALÓN BLANCO PARA DAMA 100% POLIÉSTER. TALLAS: 2/34, 1/36, 3/34, 3/36, 1/38, 1/40, 1/42.	12	PZA
4	SITAUAEM	PANTALÓN BLANCO PARA CABALLERO 100% POLIÉSTER TALLAS: 1/36.	1	PZA
5	SITAUAEM	UNIFORME QUIRÚRGICO AZUL PLUMBAGO CON GORRO QUIRÚRGICO DOBLE PARA DAMA TALLAS: 1/CH, 3/M, 1/G, 1/EG.	6	JGO
6	SITAUAEM	UNIFORME QUIRÚRGICO AZUL PLÚMBAGO CON GORRO QUIRÚRGICO DOBLE PARA CABALLERO TALLA: 1/36.	1	JGO
7	SITAUAEM	ZAPATO DE PISO ANTIDERRAPANTE PARA DAMA COLOR NEGRO MODELO 18702. TALLAS: 1/23, 1/23.5, 1/24, 1/24.5, 4/25.	8	PAR
8	SITAUAEM	ZAPATO ANTIDERRAPANTE PARA DAMA COLOR BLANCO FLEXI MOD. 48304, 57504 TALLAS: 2/23.5, 2/24, 2/24.5, 1/25, 1/25.5, 1/26.	9	PAR
9	SITAUAEM	ZAPATO ANTIDERRAPANTE CERRADO CON AGUJETA PARA CABALLERO COLOR BLANCO FLEXI MOD. 63202 TALLAS: 1/26	1	PAR
10	SITAUAEM	ZAPATO ANTIDERRAPANTE PARA DAMA COLOR NEGRO CON TACON FLEXI MOD. 17702. TALLAS: 1/23.5, 1/24, 2/24.5, 2/25.	6	PAR

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

En las partidas en que se mencione alguna marca ésta es únicamente como referencia técnica, pudiendo el proveedor ofertar otras marcas siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

***LOGOTIPOS* BORDADOS PARA LAS PARTIDAS DE ROPA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

PODRÁ SER EN NEGRO O AZUL SEGÚN COLOR DE LA PRENDA

COLOR ROJO

COLOR ROJO

ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
				SUBTOTAL:	
				IVA:	
				TOTAL:	

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:
La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).
Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO 3

"LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES"

PROCEDIMIENTO: _____ **FECHA:** _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE LA MATERIA Y SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. **ANEXO 4 FORMATO A.**		
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE COMO SE SEÑALA EN EL **ANEXO 4 FORMATO B** DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).		
3	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON **LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** PARTICIPANTE. **ANEXO 4 FORMATO C.**		
4	DECLARATORIA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ELABORADA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO" Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN **ANEXO 4 FORMATO D.**		
5	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 25** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL **ANEXO 4 FORMATO E** DE ESTA CONVOCATORIA.		
6	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 Y 48 DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS,** PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO F** DE ESTA CONVOCATORIA.		
7	PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE LA ROPA Y CALZADO, CON SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN. **FORMATO G.**		
8	EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** PARA SU COTEJO DEL **CONVENIO** QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA **"NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO H.**		
9	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO I.**		
10	COPIA DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL **VIGENTE,** PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD		

	EXTRANJERA). **ANEXO 4 FORMATO J.**		
11	CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO K.**		
12	CARTA DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁN SERÁN DE LA COMPOSICIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES, POR LO QUE EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A SUSTITUIRLA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, OBLIGACIÓN QUE PODRÁ SER EXIGIBLE INCLUSIVE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE GANADOR. **ANEXO 4 FORMATO L.**		
13	CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS Y ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES,** COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS O DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS. **ANEXO 4 FORMATO M.**		
14	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO N.**		
15	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO O.**		
16	CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN AL NO SUMINISTRAR LOS BIENES EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. **ANEXO 4 FORMATO P.**		
17	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO Q.**		
18	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. **ANEXO 2.**		

MONTO DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	$
IVA:	$
TOTAL:	$

Nota:
Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.
Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.
El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

ANEXO 4

"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

(Los licitantes podrán considerar los formatos para cumplir con los requisitos solicitados por la Convocante, los cuales deberán exhibirse con firma autógrafa por la persona que se designe el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

FORMATO "A"

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

____(NOMBRE)_____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto conocer el contenido del Reglamento General de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios Conexos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las presentes bases, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO B

Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

_____(NOMBRE)_____ , manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento **N° (Número del procedimiento)** a nombre y representación de _____(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)_____.

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____
C.P. _____
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONO: _____FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
_____FECHA: _____REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____Y FECHA_____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
_____
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:_____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
_____
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____
FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____
_____
_____

(LUGAR Y FECHA)

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

FORMATO C

Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los bienes solicitados por la convocante de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del Licitante:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que es proveedora de los bienes solicitados por la convocante.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO D

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Numero de procedimiento: _____

"Nombre del Procedimiento"

Lugar y Fecha: _____

Razón Social del licitante:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Para el caso de los bienes que no se encuentren contemplados en las normas anteriormente señaladas, el licitante deberá indicar dentro de la misma redacción de la carta que los bienes cotizados cumplen con las normas aplicables referentes al producto que se está ofertando.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

_____
Firma del Representante Legal

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

FORMATO E

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del Licitante:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por los **artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO respectivo con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, en relación a la convocatoria **N°** _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y representantes, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los preceptos legales antes citados, ni de los establecidos por el **artículo 25** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Conexos de la UAEM.

_____
ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

_____
El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

_____
Firma del Representante Legal

FORMATO F

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Membrete del Licitante)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

Fecha:

AT´N C.P. María Dolores Sánchez Campos
Directora de Adquisiciones e Inventarios.

Por medio del presente escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que en relación al procedimiento de Invitación a cuando menor tres personas **N°** _____ relativo a ___(NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO)___, por sí mismo ó a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás licitantes.

_____
A T E N T A M E N T E
Nombre del PARTICIPANTE

_____
El Representante Legal
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

_____
Firma del Representante Legal

FORMATO G
Relación de Muestras

Razón Social del licitante:

Se hace entrega de las muestras físicas de las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
LA QUE COTICE	**PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN A COTIZAR.**

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO H

En caso de presentar proposiciones conjuntas, los PARTICIPANTES deberán observar en su propuesta lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un formato libre, el cual deberá cumplir con los requisitos solicitados en la presente convocatoria relacionadas con este asunto y todos aquellos que señala la normatividad vigente en la materia.

FORMATO I

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales artículo32-D del Código Fiscal de la Federación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

FORMATO J

Identificación oficial vigente del Representante Legal que firma las propuestas.

FORMATO k

Carta de facultades suficientes para comprometerse de conformidad con el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento.

Razón Social del Licitante:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a cumplir con todos los términos y condiciones de la presente convocatoria.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

FORMATO L
Carta de calidad de los bienes.

Razón Social del licitante:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

Declaro bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada, que los bienes que entregaré serán de la composición requerida por la convocante, y garantizo la calidad de los bienes en cuanto a su composición, confección y que no sufrirán modificaciones en sus características tales como encogimiento de la prenda, deslavado, Peeling o deformidad de la prenda, por lo que en caso de que algo así ocurriera, mi representada se compromete a sustituirla en un término no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la notificación por parte de la Dirección de Adquisiciones e Inventarios, obligación que podrá ser exigible inclusive hasta dentro de los seis meses siguientes a la conclusión del mismo, independientemente de las sanciones que se haga mi representada se haga acreedor.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

FORMATO M
Carta compromiso de entrega de bienes.

Razón Social del licitante:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

Declaro bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada, que en caso de resultar adjudicada me comprometo a entregar los bienes nuevos y en su empaque original en perfectas condiciones. Para el caso de que los bienes entregados lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, me comprometo a sustituirlos a más tardar en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrega.

_____
ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

_____
El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

_____
Firma del Representante Legal

FORMATO N

Escrito de que no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del Licitante:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

Por medio del presente escrito, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

DIRECCIÓN DE U. A. E. M. ADQUISICIONES

FORMATO O

Escrito de que no participan en el presente procedimiento, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del Licitante:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

Por medio del presente escrito, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en el presente procedimiento no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

FORMATO P

Escrito en el que el licitante se compromete en caso de que resulte adjudicado a reparar los posibles daños y/o perjuicios que se ocasionen al no prestar el servicio requerido de acuerdo a los términos del contrato.

Razón Social del licitante:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

Por medio del presente escrito, mi representada se compromete en caso de que resulte adjudicada, a reparar los posibles daños y/o perjuicios que se ocasionen al no prestar el servicio requerido de acuerdo a los términos del contrato.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

FORMATO Q

Escrito en el cual señale que la oferta estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Razón Social del Licitante:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

Por medio del presente escrito, mi representada manifiesta su compromiso en mantener vigente su oferta y precios fijos a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y hasta el 13 de diciembre de 2013.

_____
ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

_____
El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

_____
Firma del Representante Legal

ANEXO 5
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A**) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; **E)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **F)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXO 6
"MODELO CONTRATO PEDIDO"

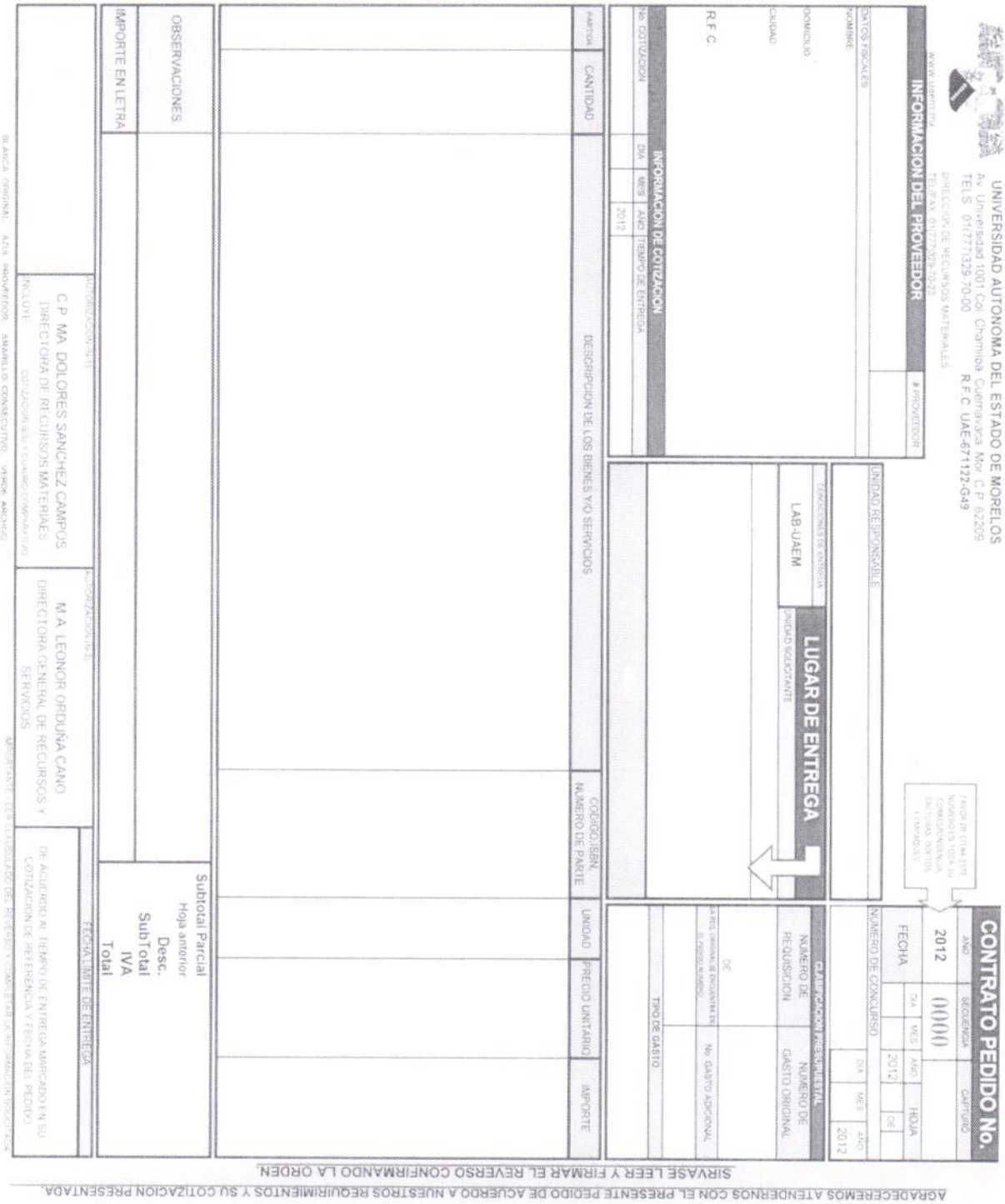

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original vía fax y/o por correo electrónico la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles Cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación aduanales en el país después de la fecha de recepción, transcurrido este lapso **EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO**

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido total o parcialmente si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento En ambos casos el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que marquen las leyes vigentes correspondientes

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras correcciones y/o alteraciones

1.5 Los gastos por concepto de embarque, flete y acarreo correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido

1.6 Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza a entera satisfacción de la institución ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales equipos productos bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones técnicas consignadas en el presente pedido

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales equipos productos bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales equipos productos bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

3.1 El original de la factura deberá contener Sello de la Unidad Solicitante acompañada de Fecha Firma Nombre Completo y Cargo de quién recibió el material equipo y/o servicio para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostáticas de la factura La omisión de los documentos presentados para tramite del mismo

3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0 5% diario al millar (cinco milésimos) y hasta un máximo del 10% sobre el monto total antes de IVA Para efecto de la aplicación de esta sanción se tomará como fecha de entrega el día en que se reciba en el lugar de destino de la mercancía o almacén general solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no corresponda al mismo día de entrega certifique la fecha de recepción

3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas no pueda surtir los artículos equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones una ampliación al plazo de entrega Hecho en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de este no se surte el pedido la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada

3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido y deberá mostrar claramente los **números de pedido, requisición y gasto**. El original si no es requerido por la Unidad en donde entrega deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo se entenderá que este comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requisitados en Caja Universitaria

.....

OBSERVACIONES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL EQUIPO PRODUCTOS BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

NÚMERO DE PEDIDO	NO DE REQUISICIÓN	NO DE GASTO

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE Y CARGO:

TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
RFC	

FECHA DE RECEPCION DE PEDIDO	FECHA LIMITE DE ENTREGA

FIRMA DE CONFORMIDAD

Los datos solicitados deberán ser completados por el proveedor, quien deberá enviar esta hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado caso contrario será reasignado a otro proveedor y este quedará cancelado

Para la entrega se considerarán días hábiles los que marca el calendario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (www.uaem.mx) y solo en caso de que firme una persona distinta al representante legal Deberá traer oficio de autorización